ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	**Número OIC-AJ-011/2022**
Tipo de Acta	**Acta de Sitio**
Área Revisada	**Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla.**
Tipo de Revisión	**Jurisdiccional**
Periodo Revisado:	**Del 01 de Enero de 2021 al 01de Abril de 2022.**

----------**FOJA 1**----------

----------**ACTA DE SITIO**----------

En Chinantla, Puebla, siendo las 11:45 horas del día 07 de Abril de 2022, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla, ubicado en Plaza de la Constitución, número 3, Primera Sección, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoria número **OIC-AJ-011/2022** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: ----------

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **Jesús Andrés Lucero Andón, Titular del Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla,** quien se encuentra debidamente identificado en el acta de inicio de fecha 06 de Abril del año en curso, de la auditoría No. **OIC-AJ-011/2022**.----------

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-011/2022** de fecha 04 de Abril del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativos de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2021, al 01 de Abril de 2022, con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.----------

Acto seguido, el Abogado **Jesús Andrés Lucero Andón,** es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigo de asistencia a la C. **Rocio Carrera Aquino,** quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 06 de Abril de 2022 de la auditoría No. **OIC-AJ-011/2022**.----------

Dicha persona acepta el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firma al margen y al final de la presente acta.----------

----------**PASA A FOJA 2**----------

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-011/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 01de Abril de 2022.

----------VIENE DE FOJA 1----------

---------- FOJA 2 ----------

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **Jesús Andrés Lucero Andón, Titular del Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla**; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2021 al 01 de Abril de 2022.----------

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: ----------

OBSERVACIONES.----------

1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.----------

Se observa que el oficial mayor tiene en su poder diversos escritos sin turnar para su acuerdo con un atraso de 15 a 23 días naturales- (**Anexo I**).----------

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO.----------

Se observa que de la foja 9 vuelta a la foja 10 vuelta, únicamente están registrados los números de expedientes, mas no cuentan con el llenado de los demás datos.----------

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA.----------

Se observa que de la foja 8 y 9 vuelta, únicamente están registrados los números de expedientes, mas no cuentan con el llenado de los demás datos.----------

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: ----------

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la presente auditoria, al Abogado **Jesús Andrés Lucero Andón, Titular del Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla**; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.----------

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:30 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado **Jesús Andrés Lucero Andón, Titular del Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla**; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.----------

----------PASA A FOJA 3 ----------

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-011/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Chinantla, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 01de Abril de 2022.

----------VIENE DE FOJA 2 ----------

---------- FOJA 3 ----------

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE CHINANTLA, PUEBLA

ABGO. JESUS ANDRES LUCERO ANDON.
JUEZ

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ

C.AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. ROCIO CARRERA AQUINO